



Provincia del Chaco
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

LICITACION PRIVADA N° 7432/2017
EXPEDIENTE N°: E6-2017-10902-E

OBJETO DEL LLAMADO: ADQUISICIÓN DE FORMULAS PARA LACTANTES Y PRODUCTOS ESPECIALES.-

FECHA Y HORA DE LA APERTURA: DÍA: 29 DE DICIEMBRE DE 2017 - HORA: 10:30.

LUGAR DE APERTURA DE LOS SOBRES DE LAS OFERTAS: UNIDAD DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD - 8° PISO-CASA DE GOBIERNO – M. T. DE ALVEAR 145- RESISTENCIA-CHACO

MANTENIMIENTO DE OFERTA: 50 DÍAS.

FORMA DE ENTREGA: TOTAL ADJUDICADO.

MODALIDAD DE ENTREGA: TOTAL.

CONDICIONES DE PAGO: 30 DIAS.

LUGAR DE ENTREGA: DIRECCION DE FARMACIA - SARMIENTO 1535 - RCIA CHACO

DESTINO: PACIENTE PEREZ LIONEL -

FORMA DE ENTREGA: LAS ENTREGAS SE REALIZARAN EN TRES VECES CON FRECUENCIA BIMESTRAL LA 1° ENTREGA SERA INMEDIATA DESPUES DE EMITIDA LA ORDEN DE COMPRA; 2° A LOS SESENTA DIAS DESPUES DE LA 1° Y 3° A LOS SESENTA DIAS DE LA SEGUNDA.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL\$ 456.000,00.

1. PRESENTAR POR DUPLICADO LA OFERTA.
2. DOCUMENTO DE GARANTÍA 1% DEL TOTAL COTIZADO.
3. CONSTANCIA DE COMPRA DE PLIEGO.
4. CONSTANCIA DE INSCRIPCION DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL DEL CHACO (ATP)
5. CONSTANCIA DE INSCRIPCION OTORGADO POR ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS (AFIP).
(ACTUALIZADA)
6. RECIBO Y SELLADO DE LEY
7. DECLARACION JURADA DE LA RENUNCIA DE LOS FUEROS FEDERALES PARA EMPRESAS FUERAS DE LA PROVINCIA Y DE NO ENCONTRARSE EN LAS CAUSALES DE INCOMPATIBILIDAD ESTABLECIDAS EN EL REGIMEN DE CONTRATACIONES VIGENTES DE LA PROVINCIA DEL CHACO.-
8. CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DE LA PROVINCIA DEL CHACO (ACTUALIZADA A LA FECHA DE LA APERTURA).
9. CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR OTORGADO POR LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL DEL CHACO (ATP) --- (ACTUALIZADA A LA FECHA DE APERTURA).
10. PLIEGOS Y CLAUSULAS FIRMADAS SELLADAS POR EL PROPIETARIO Y/O APODERADO DE LA FIRMA (ADJUNTAR, PODER ESPECIAL A FAVOR DEL FIRMANTE O CONTRATO SOCIAL, COPIA CERTIFICADA POR ESCRIBANO PUBLICO.)
11. DECLARACION JURADA FIRMADA POR APODERADO Y DIRECTOR TECNICO (VER ANEXO I).